

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.270

Jueves 9 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2706637

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PARINACOTA

Núm. 180.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 116, del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior; en el decreto con fuerza de ley N° 62, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija las plantas del Servicio de Gobierno Interior; en el decreto N° 179, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que, el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, establece que es atribución especial del Presidente de la República, nombrar y remover a su voluntad a ministros de Estado, subsecretarios, delegados presidenciales regionales y delegados presidenciales provinciales.

b) Que, el artículo 116 de la Constitución Política de la República establece que en cada provincia existirá una Delegación Presidencial Provincial, que será un órgano territorialmente desconcentrado del Delegado Presidencial Regional, y estará a cargo de un Delegado Presidencial Provincial, quien será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

c) Que, mediante decreto N° 179, de fecha 30 de mayo de 2025, del Ministerio del Interior, se regularizó el nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Parinacota, de don José Miguel Huanca Mamani, cédula nacional de identidad N°17.368.040-6, quien asumió sus funciones a contar del 11 de diciembre de 2024.

d) Que, con fecha 30 de mayo de 2025, don José Miguel Huanca Mamani presentó su renuncia al cargo de Delegado Presidencial de la Provincia de Parinacota, grado 3° EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 31 de mayo de 2025.

e) Que, la renuncia presentada requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1) Acéptese la renuncia presentada por don José Miguel Huanca Mamani, cédula nacional de identidad N° 17.368.040-6, al cargo de Delegado Presidencial Provincial de Parinacota, grado 3° EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 31 de mayo de 2025.

CVE 2706637

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2) Déjese constancia de que la persona antes citada se encuentra sometida a un procedimiento disciplinario.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Antonio Elizalde Soto, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.

